425478

BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 22 JUN 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1764 **/ VISTOS**: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 112 de fecha 13 de Enero de 2022, se aprueba el programa denominado "Asistencial 2022".

3.- El **Memorándum Nº 1802** de fecha 03 de Junio de 2022, de la Dirección Desarrollo Comunitario, solicita decretar ayuda social para doña Jessica Macarena Armijo Gómez, adjunta la siguiente documentación:

- Informe Social N° 135
- Fotocopia Cédula de Identidad Jessica Armijo
- Fotocopia Cédula de Identidad Alejandro Vera
- Certificado de Nacimiento Alejandro Vera
- Certificado de Nacimiento Fernanda Vera
- Cotización Farmacias Plaza
- Receta del Instituto Nacional del Cancer N° 1539672
- Receta retenida Hospital Barros Luco Trudeau N° 1437623
- Certificado de Residencia folio 259
- Liquidación de Sueldo Diciembre 2021 y Enero, Febrero y Marzo 2022 de Alejandro Vera
- Certificado Periodos no cotizados AFP Modelo
- Formulario de Constancia información al paciente GES
- Cartola Hogar Registro Social de Hogares

4.- La pre-obligación presupuestaria N° 677 de fecha 07 de Junio de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

DECRETO.

1.- Páguese a **Sociedad Farmacéutica Stier y Valdés Limitada**, Rut N° , la suma de **$183.210**.- (ciento ochenta y tres mil doscientos diez pesos), para el pago de adquisición de suplemento alimenticio y crema hidratante, en beneficio de doña **Jessica Macarena Armijo Gómez**, Cédula de Identidad N° , con domicilio en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar al ítem Presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a personas naturales", Centro de costo 25.04.01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * SECRETARIO MUNICIPAL *

GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * ADMINISTRADOR MUNICIPAL *

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VZS. apg.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU